

# INDICE DE LEGISLACION (\*)

## (Año 1955. Julio-Agosto)

### Abastecimientos y transportes

Relación número 7/55 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 187, de 6 de julio.)

Circular número 47 sobre liquidación de la campaña 1954-55 de almendra y avellana con destino a exportación.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

Transcribiendo relación número 8/55 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 215, de 3 de agosto.)

Orden conjunta de ambos Departamentos de 21 de julio de 1955 por la que se mantiene la libertad de comercio de almendra y avellana en el interior y se regula la exportación de ambos frutos durante la campaña 1955-56.

(*B. O. del Estado* núm. 221, de 9 de agosto.)

Transcribiendo relación número 8/55 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 228, de 16 de agosto.)

Circular número 6/55 (que anula a la número 9/54) por la que se transcriben normas para la regulación de los aceites de oliva, grasas industriales y jabones durante la campaña oleícola 1955-56.

### Agrupaciones municipales

Orden de 1 de julio de 1955 por la que se aprueba la Agrupación de los Municipios de Arañó y Preñanosa (Lérida), a efectos de sostener un Secretario común.

(*B. O. del Estado* núm. 189, de 8 de julio.)

Orden de 1 de julio de 1955 por la que se aprueba la desagrupación de los Municipios de Cuartell y Benavites (Valencia).

(*B. O. del Estado* núm. 189, de 8 de julio.)

### Aguas

Orden de 8 de agosto de 1955 por la que se declara la interpretación del artículo cuarto del Decreto de 5 de febrero de 1955 sobre atribuciones informativas en los expedientes de aprovechamientos de aguas públicas.

(*B. O. del Estado* núm. 228, de 16 de agosto.)

### Arbitrio sobre el producto neto

Orden de 22 de julio de 1955 por la que se dictan normas para la efectividad

(\*) De principal interés para Corporaciones locales.

del arbitrio sobre el producto neto establecido por la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 24 de junio de 1955, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local.

(*B. O. del Estado* núm. 213, de 1 de agosto.)

### **Ayuda familiar**

Orden de 26 de julio de 1955 aclaratoria del artículo octavo de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre Ayuda Familiar en relación con los matrimonios civiles contraídos por divorciados durante la vigencia de la Ley de 2 de marzo de 1932.

(*B. O. del Estado* núm. 210, de 29 de julio.)

### **Barcelona**

Decreto de 21 de julio de 1955 por el que se hacen extensivos a la Comisión de Urbanismo de Barcelona los beneficios que se indican de la Ley de 3 de diciembre de 1953.

(*B. O. del Estado* núm. 224, de 12 de agosto.)

### **Bienes de las entidades locales**

Decreto de 27 de mayo de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales. Rectificación *B. O.* 22 julio.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

### **Combustibles**

Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se regula la utilización de combustibles sólidos y líquidos.

(*B. O. del Estado* núm. 198, de 17 de julio.)

### **Contribuciones e impuestos**

Ley de 20 de julio de 1955 por la que se establece la exención de Contribución Urbana para las viviendas de obreros agrícolas y Escuelas construidas en fincas rústicas.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

Ley de 20 de julio de 1955 por la que se suprime el Monopolio de Cerillas y se establece un impuesto a favor de la Hacienda del Estado sobre las cerillas y encendedores.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

Orden de 20 de julio de 1955 por la que se regula la inspección de la Contribución sobre la Renta.

(*B. O. del Estado* núm. 210, de 29 de julio.)

Orden de 1 de agosto de 1955 por la que se aclaran dudas surgidas en la aplicación de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre desgravaciones por tarifa tercera de Utilidades a las empresas dedicadas a la producción de energía eléctrica, a la fabricación de productos nitrogenados y a la exportación de la minería.

(*B. O. del Estado* núm. 235, de 23 de agosto.)

### **Contribución sobre la Renta**

Orden de 20 de julio de 1955 por la que se regula la inspección de la Contribución sobre la Renta.

(*B. O. del Estado* núm. 210, de 29 de julio.)

Orden de 15 de julio de 1955 acordada en Consejo de Ministros, por la que se señalan los rendimientos de la ganadería a efectos de la Contribución sobre la Renta, y se aclaran diversos preceptos de la Orden de 14 de mayo último.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de 30 de julio.)

### **Contribuciones de Usos y Consumos**

Decreto-Ley de 24 de julio de 1955 por el que se proroga el de 12 de marzo de 1954 sobre reducción del Impuesto de Transportes interiores de la Contribución de Usos y Consumos en los ferrocarriles de vía estrecha.

(*B. O. del Estado* núm. 220, de 8 de agosto.)

### **Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria**

Orden de 1 de julio de 1955 por la que se cambia la denominación de las Delegaciones Administrativas de Enseñanza primaria.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

### **Depositarios de Fondos de la Administración Local**

Aprobando la clasificación de Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de La Coruña.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

Transcribiendo relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 27, de 15 de agosto.)

### **Derechos Reales**

Ley de 20 de julio de 1955 por la que se concede exención del impuesto de Derechos Reales a las adquisiciones que efectúen los establecimientos de beneficencia o de instrucción pública y se modifican los tipos impositivos aplicables a las que realicen los de carácter privado o fundación particular.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

### **Destinos civiles**

Orden de 26 de julio de 1955 por la que se determinan los efectos administrativos que para el personal de la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles produce el procesamiento y la pena de suspensión de cargo o empleo.

(*B. O. del Estado* núm. 212, de 31 de julio.)

### **Diputaciones provinciales**

Orden de 16 de junio de 1955 por la que se faculta a las Diputaciones provinciales para encomendar a los facultativos titulares la asistencia de algunos de sus funcionarios.

(*B. O. del Estado* núm. 187, de 6 de julio.)

Orden de 17 de agosto de 1955 sobre designación de representantes en las Comisiones de Servicios Técnicos de las Diputaciones Provinciales.

(*B. O. del Estado* núm. 242, de 30 de agosto.)

## Exenciones fiscales

Orden de 5 de julio de 1955 por la que se dan instrucciones respecto a la concesión de exenciones en aplicación de los Convenios firmados con los Estados Unidos de Norteamérica en 26 de septiembre de 1953, cuando se trate de impuestos, arbitrios y otras exacciones liquidadas por Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y otros Organismos públicos o Entidades semiestatales.

(*B. O. del Estado* núm. 190, de 9 de julio.)

## Ferrocarriles

Orden de 23 de julio de 1955 por la que se modifica la norma 14 de la de 15 de julio de 1953 sobre suministros de traviesas a los ferrocarriles españoles.

(*B. O. del Estado* núm. 216, de 4 de agosto.)

## Orden de Corporaciones locales

Orden de 9 de julio de 1955 por la que se aprueba la distribución entre las Diputaciones de régimen común y Cabildos insulares que se indican de la suma de cuarenta millones de pesetas como tercera entrega a cuenta del posible remanente del ejercicio de 1953 del Fondo de Corporaciones Locales en la forma dispuesta por el artículo 622 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 242, de 30 de agosto.)

## Formación profesional

Ley de 20 de julio de 1955 sobre «Formación profesional industrial».

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

## Funcionarios

Orden de 16 de junio de 1955 por la que se faculta a las Diputaciones provinciales para encomendar a los facultativos titulares la asistencia de algunos de sus funcionarios.

(*B. O. del Estado* núm. 187, de 6 de julio.)

Orden de 26 de julio de 1955 aclaratoria del artículo octavo de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre Ayuda Familiar en relación con los matrimonios civiles contraídos por divorciados durante la vigencia de la Ley de 2 de marzo de 1932.

(*B. O. del Estado* núm. 210, de 29 de julio.)

Orden de 27 de julio de 1955 por la que se aclara la Ley de 18 de julio de 1954 en relación con los funcionarios civiles del Estado destinados en la Administración Internacional de Tánger.

(*B. O. del Estado* núm. 217, de 5 de agosto.)

Orden de 26 de julio de 1955 por la que se determinan los efectos administrativos que para el personal de la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles produce el procesamiento y la pena de suspensión de cargo o empleo.

(*B. O. del Estado* núm. 212, de 31 de julio.)

Orden de 22 de julio de 1955 por la que se aprueba el nuevo Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión.

(*B. O. del Estado* núm. 222, de 10 de agosto.)

Orden de 30 de julio de 1955 por la que se amplía hasta 30 de septiembre próximo, inclusive, el plazo concedido por las Ordenes ministeriales de 18 de febrero y 16 de mayo del corriente año

para que los funcionarios de los Cuerpos sanitarios locales que no se hallen en situación administrativa declarada puedan solicitarla de la Dirección General de Sanidad.

(*B. O. del Estado* núm. 228, de 16 de agosto.)

Decreto de 20 de agosto de 1955 por el que se incluye a los funcionarios residentes en la isla de Mallorca en los beneficios del Decreto de 9 de mayo de 1951 (asignación de residencia).

(*B. O. del Estado* núm. 237, de 25 de agosto.)

## Haciendas locales

Orden de 5 de julio de 1955 por la que se dan instrucciones respecto a la concesión de exenciones en aplicación de los Convenios firmados con los Estados Unidos de Norteamérica en 26 de septiembre de 1953, cuando se trate de impuestos, arbitrios y otras exacciones liquidadas por Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y otros Organismos públicos o Entidades semiestatales.

(*B. O. del Estado* núm. 190, de 9 de julio.)

Orden de 22 de julio de 1955 por la que se dictan normas para la efectividad del arbitrio sobre el producto neto establecido por la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 24 de junio de 1955, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local.

(*B. O. del Estado* núm. 213, de 1 de agosto.)

## Heráldica municipal

Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas de Gran Ca-

naria) para crear su escudo heráldico municipal.

(*B. O. del Estado* núm. 157, de 6 de julio.)

Decreto de 15 de julio de 1955 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Zúñiga (Granada) para crear su escudo heráldico municipal.

(*B. O. del Estado* núm. 206, de 25 de julio.)

## Hermandades Sindicales del Campo

Decreto de 21 de julio de 1955 por el que se modifican los artículos 154 y 156 de la Orden de 23 de marzo de 1945 que reglamenta las Hermandades Sindicales del Campo, a las que se encomienda funciones de Policía rural.

(*B. O. del Estado* núm. 221, de 9 de agosto.)

## Hipoteca Mobiliaria

Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión.

(*B. O. del Estado* núm. 198, de 17 de julio.)

## Instituto Nacional de Previsión

Orden de 22 de julio de 1955 por la que se aprueba el nuevo Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión.

(*B. O. del Estado* núm. 222, de 10 de agosto.)

## Instituto Nacional de la Vivienda

Orden de 18 de julio de 1955 por la que se reorganizan los servicios provin-

ciales del Instituto Nacional de la Vivienda en la forma que se cita.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

### **Intervenciones de Fondos de Administración Local**

Aprobando la clasificación de Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de La Coruña.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

Transcribiendo relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 18 de marzo de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 23 del mismo mes) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 224, de 12 de agosto.)

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 227, de 15 de agosto.)

### **Ley de Régimen Local**

Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3

de diciembre de 1953. Rectificación *Boletín Oficial del Estado* de 16 de julio.

(*B. O. del Estado* núm. 191, de 10 de julio.)

Orden de 12 de julio de 1955 por la que se prohíbe durante el plazo de seis meses la publicación del Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953 y se recuerda la vigencia de la Orden de 24 de mayo de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

Orden de 22 de julio de 1955 por la que se dictan normas para la efectividad del arbitrio sobre el producto neto establecido por la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local.

(*B. O. del Estado* núm. 213, de 1 de agosto.)

### **Madera**

Orden de 23 de julio de 1955 por la que se modifica la norma 14 de la de 15 de julio de 1953 sobre suministros de traviesas a los ferrocarriles españoles.

(*B. O. del Estado* núm. 216, de 4 de agosto.)

### **Monopolio de Cerillas**

Ley de 20 de julio de 1955 por la que se suprime el Monopolio de Cerillas y se establece un impuesto a favor de la Hacienda del Estado sobre las cerillas y encendedores.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

## **Policía rural**

Decreto de 21 de julio de 1955 por el que se modifican los artículos 154 y 156 de la Orden de 23 de marzo de 1945 que reglamenta las Hermandades Sindicales del Campo, a las que se encomiendan funciones de Policía rural.

(*B. O. del Estado* núm. 221, de 9 de agosto.)

## **Protección escolar**

Orden de 26 de julio de 1955 por la que se crea una Comisión interministerial para la coordinación del régimen de protección escolar.

(*B. O. del Estado* núm. 212, de 31 de julio.)

## **Publicaciones infantiles**

Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se establecen las normas a que han de ajustarse las publicaciones infantiles y juveniles.

(*B. O. del Estado* núm. 204, de 23 de julio.)

## **Reclutamiento**

Decreto de 15 de julio de 1955 por el que se modifican los preceptos de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército de Tierra.

(*B. O. del Estado* núm. 203, de 23 de julio.)

## **Régimen Local**

Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953.

(*B. O. del Estado* núm. 191, de 10 de julio.)

Orden de 12 de julio de 1955 por la que se prohíbe durante el plazo de seis meses la publicación del Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953 y se recuerda la vigencia de la Orden de 24 de mayo de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

## **Reglamento de Bienes de las Entidades locales**

Decreto de 27 de mayo de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales. Rectificación *B. O. del Estado* de 22 de julio.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

## **Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales**

Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales. Rectificación *B. O. del Estado* de 22 de julio.

(*B. O. del Estado* núm. 196, de 15 de julio.)

## **Sanidad**

Orden de 30 de julio de 1955 por la que se amplía hasta 30 de septiembre próximo, inclusive, el plazo concedido por las Ordenes ministeriales de 18 de febrero y 16 de mayo del corriente año para que los funcionarios de los Cuerpos sanitarios locales que no se hallen en situación administrativa declarada puedan solicitarla de la Dirección General de Sanidad.

(*B. O. del Estado* núm. 223, de 16 de agosto.)

## Sanidad Local

Haciendo públicos los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local para su aprobación.

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

Haciendo públicos los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local para su aprobación.

(*B. O. del Estado* núm. 206, de 25 de julio.)

## Secretarios de Administración Local de primera categoría

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de febrero de 1955 (*B. O. del Estado* de 23 de marzo siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría y designando definitivamente los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 224, de 12 de agosto.)

Transcribiendo relación de concursantes a estas Secretarías y puntuación obtenida en la valoración de méritos a los mismos.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de febrero de 1955 (*B. O. del Estado* de 3 de marzo siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

## Secretarios de Administración Local

Aprobando la clasificación de Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de La Coruña.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

Nombrando Secretario propietario del Ayuntamiento de Castellidans (Lérida).

(*B. O. del Estado* núm. 189, de 8 de julio.)

Modificando la clasificación de las plazas de Secretarías de los Ayuntamientos de Fuentetoba, Carbonera de Frentes y Golmayo (Soria).

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

Modificando la clasificación de Secretarías de los Ayuntamientos de Cernadilla y Manzanal de los Infantes (Zamora).

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

Modificando la clasificación de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Donhierro (Segovia).

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

Modificando la clasificación de las plazas de Secretarías de los Ayuntamientos de Realejo Alto y Realejo Bajo (Santa Cruz de Tenerife).

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

Modificando la clasificación de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

Transcribiendo relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

Nombrando Secretario propietario del Ayuntamiento de Corbera de Ebro (Tarragona).

(*B. O. del Estado* núm. 204, de 23 de julio.)

Modificando la clasificación de la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Loeches (Madrid).

(*B. O. del Estado* núm. 205, de 24 de julio.)

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 227, de 15 de agosto.)

### **Servicios de las Corporaciones locales**

Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales. Rectificación *B. O. del Estado* de 22 de julio.

(*B. O. del Estado* núm. 196, de 15 de julio.)

### **Servicios Técnicos**

Orden de 17 de agosto de 1955 sobre designación de representantes en las Comisiones de Servicios Técnicos de las Diputaciones provinciales.

(*B. O. del Estado* núm. 242, de 30 de agosto.)

### **Suelos agrícolas**

Ley de 20 de julio de 1955 sobre conservación y mejora de suelos agrícolas.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

### **Términos municipales**

Decreto de 15 de julio de 1955 por el que se deniega la segregación de Rafalell y Vistabella, del término municipal de Valencia, y su posterior agregación al de Masamagrell.

(*B. O. del Estado* núm. 206, de 25 de julio.)

### **Texto refundido Ley Régimen Local**

Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953.

(*B. O. del Estado* núm. 191, de 10 de julio.)

Orden de 12 de julio de 1955 por la que se prohíbe durante el plazo de seis meses la publicación del Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953 y se recuerda la vigencia de la Orden de 24 de mayo de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

### **Urbanismo**

Decreto de 21 de julio de 1955 por el que se hacen extensivos a la Comisión de Urbanismo de Barcelona los be-

neficios que se indican de la Ley de 3 de diciembre de 1953.

(B. O. del Estado núm. 224, de 12 de agosto.)

### **Viñedo**

Orden de 16 de julio de 1955 por la que se dictan normas sobre futuras plantaciones de viñedo.

(B. O. del Estado núm. 211, de 30 de julio.)

### **Viviendas bonificables**

Decreto-ley de 24 de junio de 1955 por el que se suprime como trámite previo para la calificación de bonificables de las viviendas acogidas a la Ley de 25 de noviembre de 1944 y Decretos-leyes de 19 y 27 de noviembre de 1948 y

1953, respectivamente, el informe técnico del Instituto Nacional de la Vivienda.

(B. O. del Estado núm. 197, de 16 de julio.)

### **Viviendas de renta limitada**

Decreto-ley de 1 de julio de 1955 por el que se dictan normas para la ejecución del plan nacional de «viviendas de renta limitada», y estableciendo medios económicos para su financiación.

(B. O. del Estado núm. 197, de 16 de julio.)

Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de «viviendas de renta limitada».

(B. O. del Estado núm. 197, de 16 de julio.)

**ACABAN DE APARECER**

## **REGLAMENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES**

EDICION OFICIAL

PUBLICADA POR EL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION  
LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA  
ORDEN DE 12 DE JULIO DE 1955

**Un tomo en tela**

**Precio: 35 pesetas**

PEDIDOS:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

J. GARCIA MORATO, 7.- MADRID